



**COMANDANCIA GENERAL  
DEL HEROICO Y BENEMERITO  
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



Tegucigalpa, M.D.C.  
9 de julio de 2024.

Oficio No. HBCBH-CG-186-2024

Licenciada:

**ANA YUPANKI ELVIR REYES**

Representante Legal, EMPRESA CONSULTORES EN GEOTECNIA, OBRAS CIVILES Y DISEÑO VIAL DE HONDURAS, S. DE R.L. (GEODIVH).

Su Oficina.

Distinguida Licenciada Elvir:

Reciba un atento y cordial saludo de todos los que conformamos parte del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

El motivo de la presente es manifestarle que la institución ya realizó todos los análisis que establece la Ley de Contratación del Estado, pudiendo comprobar que la oferta presentada por la Empresa **CONSULTORES EN GEOTECNIA, OBRAS CIVILES Y DISEÑO VIAL DE HONDURAS, S. DE R.L. (GEODIVH)**, es la más conveniente a los intereses del Cuerpo de Bomberos; por lo que se le notifica en legal y debida forma **LA ADJUDICACION DEL CONTRATO REFERENTE A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° GC-LPN-HBCBH-INFRAESTRUCTURA-CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA ESTACION DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE GUAIMACA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN-03-2024**; en ese sentido se le informa que la institución ya realizó todos los análisis que establece la Ley de Contratación del Estado, adjudicándole a la empresa **CONSULTORES EN GEOTECNIA, OBRAS CIVILES Y DISEÑO VIAL DE HONDURAS, S. DE R.L. (GEODIVH)**, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, criterios objetivos y ser la más conveniente para los intereses del Cuerpo de Bomberos de Honduras. La resolución dictada no pone fin a la vía administrativa, pudiendo recurrirse en Apelación en la forma y tiempo establecido en la Ley de Contratación del Estado, que en su artículo 142 establece que para este tipo de casos los plazos para interponer y resolver los medios de impugnación se reducen en la mitad de los tiempos establecidos en los artículos 139 y 140 de la Ley de Procedimiento Administrativo, así mismo lo contempla la Ley de lo Contencioso Administrativo, actos

Página 1 de 2

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., Barrio Morazán, Costado sur del Estadio Nacional,  
Tel. (+504) 22407801, E-Mail: secretaria.comandancia@bomberoshonduras.com





**COMANDANCIA GENERAL  
DEL HEROICO Y BENEMERITO  
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



impugnables artículos 28, 29, 30, debiendo presentarse el recurso ante la Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos para remisión y conocimiento del superior Jerárquico Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización. Para la continuación del trámite legal correspondiente se le remitirá en digital el contrato de suministro para su respectiva revisión, debiendo sustituir la garantía de mantenimiento por la de cumplimiento de contrato; cuando la acredite se le devolverá la garantía de mantenimiento de oferta.

Sin otro particular, reiterándole las mayores muestras de mi consideración y estima, se suscribe de usted,

Atentamente;  
**DISCIPLINA**

**HONOR**

**ABNEGACION**

**Tte. Coronel de Bomberos**

  
**Ángel Romelío Fuñez**

**Comandante General Interino del Heroico y Benemérito  
Cuerpo de Bomberos de Honduras.**

Cc. Expediente de Licitación.